

Boletín de Prensa 126

San Juan de Pasto 27 de abril 2026.

Pasto establece horarios especiales para establecimientos nocturnos durante mayo y junio

La Alcaldía de Pasto expidió el Decreto No. 0066 del 24 de abril de 2026, mediante el cual se establece un horario temporal de funcionamiento para los establecimientos de comercio dedicados a la venta y consumo de bebidas embriagantes en el municipio.

La medida contempla la ampliación del horario de atención en fechas específicas, con el propósito de apoyar la reactivación económica del sector y regular la actividad comercial en el marco de disposiciones de orden público.

Los nuevos horarios establecidos son los siguientes:

- Sábado 2 de mayo de 2026: desde las 10:00 a.m. hasta las 3:00 a.m. del domingo 3 de mayo.
- Sábado 9 de mayo de 2026: desde las 10:00 a.m. hasta las 3:00 a.m. del domingo 10 de mayo.
- Sábado 20 de junio de 2026: desde las 10:00 a.m. hasta las 3:00 a.m. del domingo 21 de junio.

El secretario de Gobierno de Pasto, Giovanni Guerrero Salas, explicó que esta decisión responde a una solicitud del gremio de bares, gastrobares y discotecas del municipio, y se adopta en el marco de un análisis conjunto sobre la dinámica económica y las restricciones previamente establecidas.

“Esta extensión de horario temporal busca apoyar la reactivación del sector, debido a las afectaciones económicas que han tenido por las restricciones de ley seca impuestas por los periodos electorales”, indicó el secretario de Gobierno.



ALCALDÍA
DE PASTO

BOLETÍN DE PRENSA

Oficina de Comunicación Social

Así mismo, señaló que la medida estará acompañada de operativos especiales de control y seguridad en articulación con las diferentes instituciones, con el fin de garantizar el orden público y la convivencia ciudadana durante las jornadas de mayor afluencia.

“Se desarrollarán operativos especiales con todas las autoridades competentes para garantizar la seguridad en el municipio”, puntualizó Giovanni Guerrero Salas

Con esta decisión, la Administración Municipal busca equilibrar la reactivación económica del sector comercial con el cumplimiento de las normas y la garantía de la seguridad ciudadana en Pasto.

